

Coquimbo,

10 SET. 2009

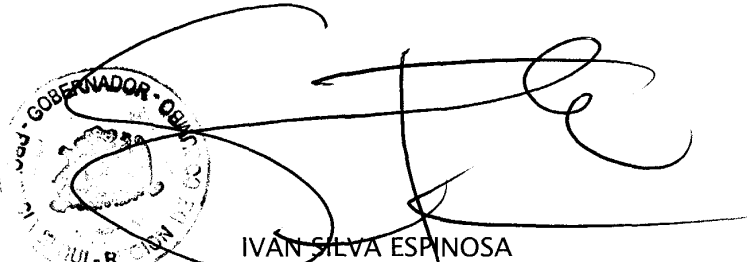

VISTOS:

- 1.- La carta de fecha, septiembre de 2009, presentada por el Centro de Alumnos de Derecho de la Universidad Central de Chile Sede La Serena.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 1425 /

- 1- Se autoriza a los solicitantes, realizar una marcha el día jueves 10 de septiembre de 2009, de 17.00 a 18.30 horas, con el siguiente recorrido : inicio desde el frontis de la Universidad Central ubicada en Avda. Francisco de Aguirre N° 0405, siguiendo por dicha Avda., hasta la intersección con Avda. José Manuel Balmaceda, Arturo Prat, para finalizar en calle Los Carreras, frente a la Ilustrísima Corte de Apelaciones, La Serena.
- 2- Lo anterior, con motivo de manifestar su molestia como estudiantes de esa casa de estudios.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

IVÁN SILVA ESPINOSA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI (S)
REGION DE COQUIMBO

ISE/JLFM/agr.

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros Vicuña
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: Intendente Región de Coquimbo

7360681